

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37681 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 374/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gobertisar 99, S.L. con NIF B-61394490.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044820-1